

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de quince días a partir del siguiente al de esta publicación para tomar vista del expediente, efectuar alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tengan convenientes.

Nota: Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS, el coordinador general de Medio Ambiente (decreto 700/2009, de 27 de julio), Antonio de Guindos Jurado.

(02/9.710/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

Intentada, sin poderla practicar la notificación personal de la resolución de levantamiento de medida cautelar del director general

de Calidad, Control y Evaluación Ambiental al interesado que se indica en la siguiente relación, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se le notifica el extracto del contenido de la citada resolución:

Referencia expediente: 131/2009/03034.

Interesado: don Héctor Montoliú Vilar.

Documento nacional de identidad: 41456619-Q.

Fecha de resolución: 30 de junio de 2009.

Artículo y norma incumplida: 61.c) OPACCFE.

Calificación infracción: muy grave.

Sanción propuesta: 14.600 euros.

El interesado podrá consultar el texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental, de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS, el coordinador general de Medio Ambiente (decreto 700/2009, de 27 de julio), Antonio de Guindos Jurado.

(02/9.711/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha indicada, conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, aprobada por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2009, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)».

EDICTO NÚMERO 61/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/13977	30/03/2009	MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	M 6813 IC	PEUGEOT	50809049
2.	131/2008/15225	28/05/2009	ALEJANDRO DUEÑAS COBEÑAS	M 6327 UG	CITROEN	50292715
3.	131/2008/25172	16/06/2009	ANGEL GONZÁLEZ FERRERO	M 1306 PL	CITROEN	11827751
4.	131/2008/26484	30/03/2009	MARIO NEILA RODRÍGUEZ	M 5557 VM	D.A.F	02662819
5.	131/2008/29788	16/06/2009	MARÍA ENCARNACIÓN CAMBRA BELDA	M 1897 SH	FIAT	50155894
6.	131/2008/30035	12/05/2009	LEONARDO ERNESTO BENITES TORRES	M 9923 LK	OPEL	X3556271B
7.	131/2008/30174	28/05/2009	FRANCISCO JOSÉ LASTRA GALVÁN	M 0554 UZ	FORD	07235448
8.	131/2008/31173	28/05/2009	JOSÉ NOVOA PÉREZ	2611 CBW	VOLVO	34377292
9.	131/2008/31219	28/05/2009	JUAN CARLOS SÁNCHEZ LOZANO	M 8994 OS	FIAT	51984334
10.	131/2008/31385	28/05/2009	CARLOS ADOLFO AYUSO ROMO	V 2123 ED	RENAULT	51407945
11.	131/2008/32923	28/05/2009	MARIANO RAYADO LÓPEZ	M 0916 HM	RENAULT	50958776
12.	131/2008/32952	28/05/2009	ADOLFO SANTAMARÍA BAEZA	CS 3477 AJ	OPEL	07222215
13.	131/2008/32974	28/05/2009	MIGUEL ÁNGEL VALLE ENRIQUEZ	M 9731 PL	CITROEN	50962262
14.	131/2008/33871	28/05/2009	SUSANA MARTÍNEZ VAQUERO	C 7353 BFK	SUZUKI	52006470
15.	131/2008/35270	28/05/2009	FRANCISCO BERNARDO AQUINO GUZMÁN	M 7338 OW	RENAULT	52003207
16.	131/2009/01082	16/06/2009	ALEJANDRO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	3087 CPP	FORD	X4133704Y
17.	131/2009/01730	28/05/2009	MOSTAFA NAIMI	5406 DBT	MERCEDES	X6640920S
18.	131/2009/02184	16/06/2009	IVÁN RUBÉN PAZ VIERA	M 9219 TJ	VOLKSWAGEN	05464304
19.	131/2009/03912	28/05/2009	MIGUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	M 2975 OH	HYUNDAI	02269043
20.	131/2009/04895	16/06/2009	SERGIO PÉREZ TORRES	M 0140 KS	VOLKSWAGEN	51984093
21.	131/2009/06937	16/06/2009	MARCOS VÁZQUEZ MONTAÑO	M 1793 LZ	CITROEN	44404782
22.	131/2009/06967	16/06/2009	LUIS HOLGER ALVARADO RAMÍREZ	M 1204 IV	SEAT	X3902592K

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 29 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/9.265/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1